



SALTA, 15 JUN 1992

Expte. Nº 371/92

VISTO:

La resolución rectoral Nº 287-92, recaída a
Fs. ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Instituto Superior Técnico Holguín "Oscar Lucero Moya" de Cuba la donación de material bibliográfico, efectuada a esta Universidad;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de veinte pesos (\$ 20,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) Reloba, Juan Carlos - 20 Relatos Cubanos (Selección) - Editorial Gente Nueva - Impreso en Cuba - 1980.....	\$ 20,00 =====
---	-------------------

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Signature]
NELIDA FOLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

[Signature]
Cra. HAY. FOLATTI DE CASTELLI DE SANGADAY
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Signature]
DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 288-92